RECONOCE PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1709
CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Adventista de Chile, para el alumno Nicolás Alonso Muñoz Sáez Rut [redacted] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- RECONOZCASE la práctica profesional de Don Nicolás Alonso Muñoz Sáez Rut: [redacted] el día 12 de Marzo de 2018, hasta el 13 de junio de 2018 y desde el 30 de Julio hasta el 31 de Octubre de 2018, hasta completar un total de 672 horas cronológicas, contemplando que el asiste 3 días por semana

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Nicolás Alonso Muñoz Sáez Rut: 19.071.680-5, como alumno en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

23 ABR 2018